



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>

Bellavista, 10 de Junio del 2016

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 056-2016-D-FCA-UNAC

Visto el Informe S/N de fecha 10 de junio del 2016, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao designa al Representante Estudiantil que participará en el CADE Universitario 2016.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 290 del Estatuto, numeral 290.1, la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos;

Que, según el Art. 291, del Estatuto, establece que los estudiantes de mejor rendimiento académico gozarán de becas integrales de estudio, perfeccionamiento en instituciones nacionales o extranjeras y en programas de intercambio cultural;

Que, en el Informe del visto, el Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante considera que el alumno Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas Castañeda Caballero Marcelino Renan con Código N° 1120110011 pertenece al quinto superior académico, cumple con los requisitos para participar en el CADE UNIVERSITARIO 2016;

Estando a lo expresado en el Art. 189, numerales 189.2 y 189.4, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR la participación del estudiante de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, Castañeda Caballero, Marcelino Renan con Código N° 1120110011, al CADE UNIVERSITARIO 2016 a celebrarse los días : 29, 30 de junio, 01 y 02 de julio del 2016 en la Escuela Naval La Punta Callao;

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a los diferentes órganos académicos y administrativos de la Facultad de Ciencias Administrativas, y del Rectorado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
Decano

Recibi Conforme.